



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), SE APOYE A LOS PRODUCTORES DE HULE DEL PAÍS.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), SE APOYE A LOS PRODUCTORES DE HULE DEL PAÍS.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXII Legislatura le fue turnada para dictamen, Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se apoye a los productores de hule del país, mismo que fue presentado por la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, le corresponde dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo a partir de los siguientes:

### ANTECEDENTES.

El 27 de febrero de 2014, la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se apoye a los productores de hule del país.

La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, con número de oficio: DGPL. 62-II-7-1321 y número de expediente 3846 para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta Comisión dictaminadora formulamos los siguientes:



LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), SE APOYE A LOS PRODUCTORES DE HULE DEL PAÍS.

### CONSIDERACIONES.

Requiere una gran cantidad de mano de obra durante todas las fases del cultivo, desde el establecimiento de los viveros hasta el establecimiento y mantenimiento de plantaciones por lo que es visto como una actividad generadora de empleos. De esta actividad dependen más de 7,000 familias, básicamente de las regiones marginadas del trópico húmedo. Por cada 2.5 ha de plantación en producción se genera 1 empleo directo.

Aporta beneficios ecológicos, ya que a través del cultivo se están recuperando las áreas arboladas que fueron desforestadas con motivo de la introducción de la ganadería intensiva y al establecimiento de cultivos como el maíz y frijol, entre otros.

Contribuye a mejorar el ambiente, ya que fija grandes cantidades de carbono, genera oxígeno a la atmósfera, actúa como mejorador de los suelos y filtra grandes cantidades de agua ayudando a la recarga de los mantos freáticos, además el cultivo es considerado como "selva artificial", donde prolifera la fauna silvestre y otras especies vegetales.

Genera arraigo del productor a su comunidad por el volumen de trabajo que requiere el cultivo para su atención, ya que es el único cultivo que se cosecha prácticamente todo el año (excepto en los 2 meses de sequía).

Existe en el Trópico Húmedo una superficie potencial productiva superior a las 500,000 hectáreas. La presencia de este producto genera economías colaterales que son importantes para el desarrollo económico de nuestro país y el mundo entero.

La rentabilidad del cultivo es alta y segura, toda vez que el consumo nacional e internacional va en franco aumento, al igual que el precio internacional.

Por sus características físico-químicas aún se considera como un producto insustituible, ya que se requiere en la gran industria para la producción de productos específicos que no pueden ser realizados con ningún otro producto que no sea hule natural, como las llantas de avión, trajes especiales que evitan la radioactividad y el efecto antigravitatorio cuando se realizan los viajes espaciales, etc.

Existe tecnología capaz de aumentar los rendimientos por unidad de superficie, lo que se traduciría en mayores ingresos para el productor.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), SE APOYE A LOS PRODUCTORES DE HULE DEL PAÍS.

Para el caso de plantaciones viejas e improductivas se tiene la opción de aprovecharla como madera, la cual comienza a tener aceptación en el mercado, dada la escasez de madera proveniente de los bosques naturales.

Por las características del cultivo es necesaria una continuidad de "acciones", en donde los diferentes actores que intervienen en el fomento de éste, realicen una planeación estratégica que conlleve a una prospectiva de crecimiento para que en el mediano y largo plazo logremos la autosuficiencia. Esto significa que no hay que ver al cultivo como un programa "sexenal" o de ejercicio fiscal, sino que debe ser un programa multianual con recursos propios.

México y sus plantaciones de Hule se encuentran cerca del mercado más grande del mundo, que son los Estados Unidos y Canadá, lo que significaría bajos costos de transporte por exportación.

La enfermedad de la *Mancha Sudamericana* que ha afectado a las plantaciones de Brasil, no ha tenido efectos significativos en México, por encontrarse las superficies plantadas en zonas de escape.

Los volúmenes de hule demandados por la industria instalada en el país para el año 2013 fueron de alrededor de 87 mil 400 toneladas, de los cuales se considera que en México se produce solo el 10% de la demanda anual, teniéndose que importar 90%, lo que ocasiona una pérdida de divisas para el país y la oportunidad de generar los empleos que se requieren para nuestra población rural.

En nuestro País, sólo el mercado llanero consume anualmente el 70% del hule que se consume por toda la industria hulera.

El hule es un producto estratégico de gran importancia económica, tanto en el ámbito nacional como internacional, ya que su uso es indispensable en la elaboración de más de 40 mil artículos manufacturados para uso industrial y doméstico.

Existen agroindustrias en el país que actualmente se encuentran paralizadas por falta de abastecimiento de materia prima, haciéndose necesario su reactivación el beneficiado del hule y la creación de empleos.

Con el Hule Natural se elaboran más de 40 mil artículos, entre los que destacan neumáticos, cámaras, mangueras, suelas, guantes, pegamentos, objetos deportivos, aislantes, etc.

Las propiedades físico-química del Hule natural especialmente su alta resistencia a la fuerza tensil y a la fatiga lo han hecho insustituible en la Industria; en la Medicina se reconoce su gran utilidad de catéteres e



LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), SE APOYE A LOS PRODUCTORES DE HULE DEL PAÍS.**

instrumentos médicos que no generan Preservativos ha incrementado su demanda y los biólogos reconocen al Árbol del Hule como auténtica "Fábrica" de farmacéuticos.

Algunos de los usos poco conocidos pero con gran importancia son entre otros, en la Industria de la Construcción, en zonas sísmicas, en donde se utiliza en la cimentación de edificios, "absorbiendo" los movimientos telúricos.

Debe anotarse también como uso importante del árbol del hule, la madera que se puede utilizar al final de la vida económica, y que actualmente ha logrado el nacimiento de importantes industrias muebleras que aprovechan las propiedades de una madera blanca, con características de compresión y flexión estática, muy apreciable también en la elaboración de herramientas, juguetes, utensilios de cocina, pisos y molduras.

Por los argumentos antes expuestos, esta Comisión dictaminadora, tiene a bien emitir el siguiente dictamen en sentido positivo, al tenor del siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO:-** Se exhorta respetuosamente al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el ámbito de su competencia, emprenda las acciones necesarias para dentro de los Programas Gubernamentales como PYMES o el de Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado, en su componente de Transferencia de Tecnología, se impulse el desarrollo de la industria del hule.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2014.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION (SAGARPA), SE APOYE A LOS PRODUCTORES DE HULE DEL PAIS.

**POR LA COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO**

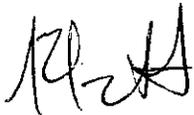
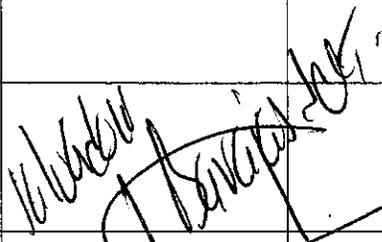
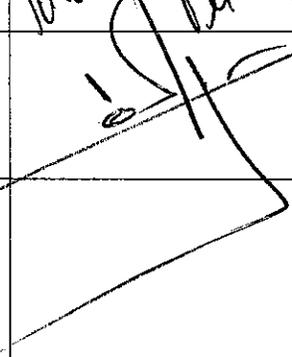
**29 DE ABRIL DE 2014**

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. José Antonio Rojo García de Alba Presidente			
Dip. Benjamín Castillo Váldez Secretario			
Dip. José Rubén Escajeda Jiménez Secretario			
Dip. Abraham Montes Alvarado Secretario			
Dip. Dario Zacarias Capuchino Secretario			
Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez Secretaria			
Dip. Leslie Pantoja Hernández Secretaria			
Dip. Edilberto Algreto Jaramillo Secretario			
Dip. Pedro Porras Pérez Secretario			



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), SE APOYE A LOS PRODUCTORES DE HULE DEL PAÍS.

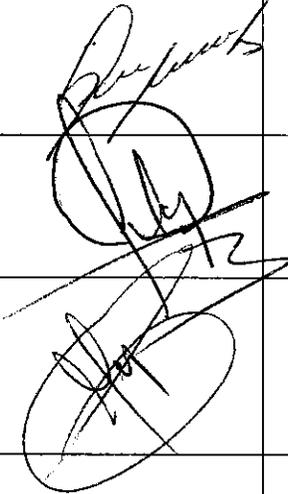
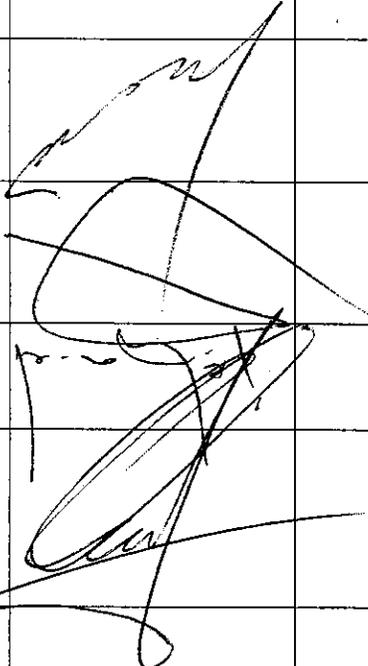
LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ana Paola López Birlain Secretaria			
Dip. Héctor Narcia Álvarez Secretario			
Dip. José Humberto Vega Vázquez Secretario			
Dip. José Soto Martínez Secretario			
Dip. Salvador Arellano Guzmán Integrante			
Dip. Salvador Barajas del Toro Integrante			
Dip. Oscar Bautista Villegas Integrante			
Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela integrante			
Dip. Armando Contreras Ceballos integrante			
Dip. Faustino Félix Chávez integrante			



LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION (SAGARPA), SE APOYE A LOS PRODUCTORES DE HULE DEL PAIS.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Valentín González Bautista Integrante			
Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz Integrante			
Dip. Pedro Gómez Gómez Integrante			
Dip. Mario Rafael Méndez Martínez integrante			
Dip. José Luis Oliveros Usabiaga Integrante			
Dip. María Concepción Ramírez Díez Gutiérrez Integrante			
Dip. Salvador Romero Valencia integrante			
Dip. Blas Ramón Rubio Lara Integrante			
Dip. Genaro Ruiz Arriaga integrante			
Dip. Ossiel Omar Niaves López Integrante			
Dip. Andrés de la Rosa Anaya integrante			